

RESOLUCIÓN Nº 0676

SANTA FE, 0 3 SEP 2014

AUTOS Y **VISTOS** estos caratulados: "Directorio ENRESS – Proceso de selección de ingreso. (Expte Nº 16501-0018407-3), y

CONSIDERANDO:

Que este Directorio aprobó por medio del Anexo Único de la Resolución Nº 785/11 ENRESS el Reglamento del Proceso de Selección para el Ingreso a la planta de personal permanente del Ente comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 113/94 – E;

Que por Resolución N° 891/13 Enress, el Directorio realizó el llamado a proceso de selección para el ingreso a planta permanente del Organismo para la cobertura de cargos vacantes en las Gerencias de Análisis Económico Financiero y de Administración;

Que en las áreas premencionadas exiten (2) puestos vacantes, correspondientes al Agrupamiento Técnico Profesional Tarea A-14, Clase XIV, cargos de ingreso;

Que en virtud de la necesidad posibilitar el cumplimiento normal y regular de las tareas específicas en las Gerencias citadas, ha sido ineludible dotarlas de personal auxiliar por medio de la contratación de locación de servicios o de obra intelectual, según corresponda;

Que atento a la decisión del titular del Poder Ejecutivo del envío del proyecto de ley solicitando a la Cámara de Diputados a través del mensaje N° 4272, Expte. N° 29380 PE, de fecha 27/08/14, la creación de cargos en el ámbito de la Provincia de Santa Fe tendente a posibilitar la incorporación a la planta permanente provisional al personal que presta servicios en la Administración Pública contratados o vinculados a través de distintas figuras jurídicas al 30 de septiembre de 2013 con continuidad y con funciones asimilables a los agentes de planta permanente del Estado, en virtud del reclamo gremial de regularización laboral de aquellos;



Que la gestión precedentemente expuesta incluye a éste Organismo y por tal razón, este Directorio considera que hace mérito suficiente para decidir la suspensión de la selección de ingreso en curso, en orden a las facultades previstas en el Art. 4 inc. 4. del Anexo Único de la reglamentación aplicable, hasta que concluya por parte del Estado a través de sus órganos competentes la actividad inherente a la incorporación o no a la planta permantente del personal vinculado al Estado mediante sistemas de contratación, de manera tal que permita definir a éste Directorio el curso a seguir en relación a los puestos vacantes;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 incisos "c", "e", "j" y "k" de la Ley 11.220;

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Suspender la Selección de Ingreso convocada mediante Resolución N° 891/13 ENRESS, en relación a los cargos vacantes identificados en la norma como Perfiles I y II hasta que concluya el trámite instado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, Expte. N° 29380 PE, de conformidad a lo expresado en los considerandos que anteceden.------

ARTICULO SEGUNDO: Regístrese, dése cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 14/12 T.C., comuníquese. Publíquese en el Portal Web de la Provincia, en la Pagina Web del ENRESS y en la cartelería del Organismo.-----

Ing. JULIO BLAS

Ente Regulador de Servicios Seniterios

Ing OSVALDO PATALA

Ente Regulador de Servicios Santario

Ing. OSCAR HUGO PINTOS

Ente Regulador de Servicios Sanitarios